



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia Rad No. 2021-00009-00, informándole que se ha surtido el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial, así mismo se encuentra pendiente la inscripción de la demanda por parte de la oficina de Instrumentos públicos de Facatativá. Sírvase proveer.

Zipacón, treinta (30) de mayo de 2023

  
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, treinta (30) de mayo de 2023

**Ref. Proceso de Pertenencia**

Rad No. 2022-00024-00

Demandante: JOSE MANUEL GUEVARA CUERVO

Demandados: ROBERTO CUERVO BOTON, HEREDEROS DE ADAN CUERVO BOTON, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCA CUERVO DE ORTEGA E INDETERMINADOS.

Visto el informe secretarial que antecede, y como se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 108 del Código General del Proceso, en punto al emplazamiento de las personas por notificar, y vencido el término sin que hayan concurrido el requerimiento a notificarse. Para proseguir con el trámite procesal, se hace necesario designar un curador ad litem para que represente a las demandadas y a las personas indeterminadas.

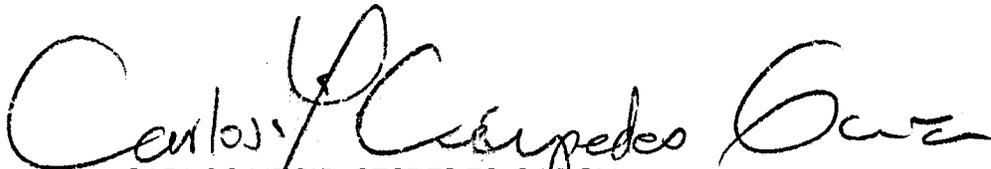
Así mismo se encuentra pendiente la inscripción de la demanda en el folio de matrícula N 156-21030 teniendo en cuenta que pese a que por medio de oficio 023-2023 se requirió a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá aún no se ha dado respuesta.

En consecuencia, se dispone,



1. Designase al doctor(a) Da. Blanca Emma Torres P., como curador(a) Ad litem de ABEL BENAVIDES MELO E INDETERMINADOS., Comuníquese esta decisión al designado en la forma y términos del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.
2. REQUERIR nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá para que realice la inscripción de la demanda de pertenencia en el folio de matrícula número 156-21030.

NOTIFÍQUESE

  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ENLADO No. 16
La presente providencia
En la fecha Hoy <u>02 JUN 2023</u>
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO